



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 013

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 11 de enero de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 54001-31-10-002-2005-00058-01. **(SC002-2019)**.

Demandante: NUBIA MARTINEZ

Demandado: CONSUELO LINDARTE DE LARA Y OTROS.

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria